

INGRESÓ SOLICITANDO UNA ATENCIÓN

Formalizan a mujer por amenazas a funcionaria de salud en Combarbalá

En diciembre del 2019, la Ley 21.188 modificó el Código Penal, con el fin de proteger a los funcionarios que son víctimas de agresiones verbales y/o físicas en establecimientos de salud y educación, aumentando las penas para quienes provoquen hechos de violencia.

EQUIPO EL OVALLINO
Ovalle

El juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá, formalizó a una mujer por el delito de amenazas simples contra una funcionaria de salud, decretando las medidas cautelares de firma mensual y prohibición de acercarse a la víctima, su familia y su domicilio.

La persona habría ingresado al hospital de la comuna, solicitando una atención dental de urgencia y al momento de ser evaluada, agredió verbalmente y amenazó a la profesional, golpeando, además, las paredes del recinto, hecho que fue denunciado a la Fiscalía por el Servicio de Salud Coquimbo.

Al respecto, Gerelín Leita, abogada del Departamento de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Coquimbo comentó que "en este caso, la trabajadora suscribió el formulario de agresión al funcionario, el que llegó a nuestra dirección, realizamos la denuncia y la Fiscalía solicitó formalizar la investigación en contra de la usuaria, la que se llevó a cabo los primeros días de este mes. En la audiencia, se le comunicó formalmente a la imputada que se estaba llevando una investigación en su contra por el delito de amenazas hacia una funcionaria de la salud".

Asimismo, Leita precisó que "además, de las medidas cautelares, se fijó un plazo de investigación de 60 días, para que se hicieran las diligencias que se requieren para poder esclarecer los hechos y, eventualmente, obtener alguna sanción o consecuencia legal para la usuaria".

Recordamos que, en diciembre del



CEDIDA

La persona habría ingresado al hospital de la comuna, solicitando una atención dental de urgencia y al momento de ser evaluada, agredió verbalmente y amenazó a la profesional, golpeando, además, las paredes del recinto, hecho que fue denunciado a la Fiscalía por el Servicio de Salud Coquimbo.

2019, la Ley 21.188 modificó el Código Penal, con el fin de proteger a los funcionarios que son víctimas de agresiones verbales y/o físicas en establecimientos de salud y educación, aumentando así las penas para quienes provoquen hechos de violencia.

"Es importante reforzar a los funcionarios que se encuentran protegidos, que nosotros tenemos las herramientas para poder defenderlos de las agresiones de los usuarios. Y que no tengan miedo de completar el formulario de agresiones porque es un canal que tiene resultados, como Departamento de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud, tenemos la mayor disposición para asesorarlos y defenderlos cuando sufran alguna agresión", señaló la abogada.

En nuestra región, se registraron al menos 350 denuncias de agresiones a trabajadores de la salud durante el 2024, una preocupante realidad que lejos de disminuir, ha ido en aumento durante los últimos años. Este tipo de violencia, abarca desde agresiones verbales y físicas hasta daños a la infraestructura, afectando a quienes trabajan día a día para cuidar la salud de miles de personas.

Para intentar revertir este tipo de situaciones, desde el 2024, el Servicio de Salud se está impulsando una estrategia que busca relevar el buen trato hacia el personal de salud y por consecuencia, disminuir

las agresiones. Bajo el slogan "A mí también me esperan en casa", esta iniciativa pretende dar a conocer a la comunidad usuaria y funcionaria de la Red Asistencial Pública de la

región, de manera amigable y cercana, los procedimientos, derechos, obligaciones y sanciones relacionadas con las agresiones hacia los trabajadores de la salud.